



PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN PARA TODOS 2007-2015

Presentación

Desde el año 2002, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) inició el desarrollo del Plan de Acción de la Educación para Todos (E.P.T.), 2003 - 2015, proyecto elaborado en el país a partir de la propuesta internacional que surge en el seno de la UNESCO. Este plan incluyó 10 diferentes programas, los cuales fueron descritos y planificados mediante el aporte del Foro Nacional de Educación para Todos, instancia creada para tales efectos. Con fecha 5 de mayo de 2006 la anterior coordinadora de este plan, al elaborar su informe final de gestión como directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, incluye en el apartado 2° del informe una referencia a la coordinación del plan, del cual interesa destacar los siguientes aspectos:

- 1. El Foro Nacional de Educación Para Todos, con una organización central y regional establecida, fue la instancia generadora de acciones relacionadas con el plan de acción, es decir, fue la instancia responsable de su construcción entre los años 2003-2006.*
- 2. A lo largo del periodo se desarrollaron dos encuentros nacionales sobre E.P.T. para compartir experiencias y logros en el plano nacional, y varios foros regionales desarrollados en las 20 regiones educativas del país. Así mismo, el foro fue la instancia responsable de la evaluación de las acciones realizadas en el marco del Plan de Acción.*
- 3. El foro fue el responsable de organizar las celebraciones anuales de la semana de Educación para Todos.*
- 4. También asumió el rol de dinamizador de las actividades necesarias para el cumplimiento con el Plan, articulando el trabajo de las diferentes instancias nacionales y regionales del MEP involucradas en el cumplimiento de las metas.*
- 5. Con la realización de los diferentes foros nacionales y regionales, esta iniciativa logró que se involucraran otras organizaciones nacionales relacionadas con el campo de la educación, como las organizaciones magisteriales e instituciones no gubernamentales, que buscan el bienestar social del país.*



Ministerio de Educación Pública
Despacho Viceministra Académica



Plan de Acción Educación Para Todos
(2003-2015)

6. *Propuso como metas futuras las siguiente:*

- *Revisión y reformulación del plan de acción 2003 - 2015.*
- *Desarrollo de acciones con énfasis en la disminución de la deserción estudiantil en la transición entre primaria y secundaria.*

En concordancia con estas metas, y a la luz de las propias valoraciones que la nueva gestión gubernamental del MEP (a partir del 8 de mayo de 2006) realiza alrededor del Plan de Acción de Educación Para Todos, se indicó a las autoridades de la UNESCO que se reformularía este plan y sus metas, lo que a continuación se presenta.

La ejecución del presente Plan será coordinada por el Vice Ministerio Académico. La realización de las actividades diseñadas para su cumplimiento es de carácter obligatorio para cada una de las instancias involucradas. Todas las dependencias del Ministerio de Educación, tanto del nivel central como regional, deben incluir en sus Planes Operativos Anuales (POA), las actividades que les competen en aras de alcanzar las metas propuestas. La evaluación del cumplimiento con las metas es responsabilidad de la Dirección de Planificación Institucional, quienes deben rendir anualmente un informe escrito a este Despacho.

Alejandrina Mata Segreda
Viceministra Académica



Ministerio de Educación Pública
Despacho Viceministra Académica



Plan de Acción Educación Para Todos
(2003-2015)

Acciones futuras del Plan de Acción de la Educación Para Todos (2003 – 2015) Período 2006 – 2010

Al realizarse la revisión documental de lo actuado por Costa Rica en el marco de la Educación Para Todos, se considera que los aportes realizados por el Foro Nacional de Educación para Todos y los diferentes foros regionales desarrollados en concordancia con lo estipulado por la UNESCO, han brindado un avance significativo en materia de definición de prioridades y la participan dentro de los procesos de planificación del Ministerio de Educación.

Este aporte del Foro ha sido la base para la reformulación de los compromisos que el país adquiere ante la comunidad internacional, con miras al cumplimiento con los acuerdos relacionados con el logro integral de los objetivos de la Educación para Todos ratificados en el Foro Mundial de la Educación para Todos, celebrado en Dakar, Senegal, en el año 2000, que proclama por la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de toda la población.

Se considera necesario hacer un replanteamiento del Plan de Acción, de acuerdo con las prioridades nacionales e institucionales. La presente Administración realiza un esfuerzo sostenido de mejoramiento de las condiciones del Sistema Educativo Costarricense, que se inicia con la constatación de los principales problemas y retos del mismo, así como con la determinación de los cursos de solución plasmados en los compromisos específicos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 para el Sector Educativo.

El Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo, establece un sector educativo ofreciendo una educación de calidad en todos los niveles de enseñanza, que responda a los intereses y necesidades de las personas, en un ambiente democrático y de oportunidades, donde se concilien los intereses personales y sociales, dando el mayor esfuerzo en aras del desarrollo del país, para el logro de una mejor calidad de vida. Para ello se hace necesaria la implementación de un modelo educativo pertinente y relevante para enfrentar los retos de la sociedad costarricense, principalmente el desarrollo humano y el derecho a una educación de excelencia que garantice la inclusión y el éxito del estudiante, reduciendo la desigualdad de oportunidades educativas.

Teniendo en consideración las metas a mediano plazo, establecidas para el cumplimiento con el P.N.D., se reformulan las metas del Plan de Acción. Cabe destacar que no se incluyen aquellos aspectos o metas ya alcanzadas por el país, y se excluyen unas pocas que se ha considerado no son viables de ejecución o tienen poca pertinencia en este momento de acuerdo con la priorización realizada.



**Ministerio de Educación Pública
Despacho Viceministra Académica**



**Plan de Acción Educación Para Todos
(2003-2015)**

Se realiza un replanteamiento que elimina algunas metas que están directamente relacionadas con la gestión ministerial y que por lo tanto no constituyen un fin en sí mismas sino que son el marco en que desarrolla la acción ministerial. Dentro de cada programa se incluyen también nuevas acciones que son coherentes con la propuesta educativa que se inicia con el nuevo gobierno en mayo de 2006.

En concordancia con los mismos programas definidos desde el 2003, a continuación se presentan las acciones prioritarias para los próximos años.



1.- Programa N° 1. Educación para la primera infancia.

Objetivo:

Ofrecer el servicio educativo a niños y niñas menores de 6 años y 6 meses, con una propuesta de formación integral y con la participación activa y solidaria de la familia.

Metas:

- 1.1.- Expansión de la cobertura en educación de niños y niñas menores, entre los 4 años y 6 meses y 6 años y 6 meses, lográndose el 99% de la cobertura en el ciclo de transición y un incremento de un 20% de la cobertura en el otro nivel.*
- 1.2.- Colaboración con el Ministerio de Salud para la ampliación de la atención de poblaciones menores de 4 años y 6 meses en los CEN-CINAI. Se pretende No se expone meta cuantificable por ser esta una responsabilidad del Ministerio de Salud.*
- 1.3.- Ampliación de la cobertura en la enseñanza del inglés en este nivel educativo, con el enfoque oral exclusivamente, en un 10 % de la cobertura actual.*

El gran objetivo estratégico es la universalización y mejoramiento de la Educación Preescolar. Este nivel educativo ofrece servicios con una propuesta de formación integral y con la participación activa y solidaria de la familia. Para cumplir con esto se ha buscado un replanteamiento de la Educación Preescolar en poblaciones indígenas y otros grupos étnicos, por medio de la revisión de los programas aplicados a estas poblaciones fortaleciendo la incorporación de la lengua materna y el español como segunda lengua, para el periodo 2008.

Con la implementación del programa “Ventanas en el Mundo Infantil” se han incorporado al proceso educativo 14.000 familias en el año 2006. Esta iniciativa innovadora en la Educación Preescolar tiene como propósito romper con los esquemas rígidos y tradicionales, para dar cabida a procesos más abiertos y flexibles, involucrando de manera significativa a la familia y la comunidad y favoreciendo a los niños y niñas de las comunidades urbano marginales, rurales, indígenas y otras comunidades vulnerables. Por medio de este proyecto se elaboraron fascículos dirigidos a la familia, la comunidad y dirigido a las personas mediadores del proceso educativo. Este material es complementado con recursos radiofónicos: 40 programas de audiencia abierta para ser transmitidos en radioemisoras culturales, locales y religiosas y 40 programas radiofónicos de audiencia cerrada para ser utilizados en los talleres de formación familiar en las regiones educativas.

Para este programa habían sido expuestas 10 actividades. Las metas de tres de ellas ya fueron alcanzadas, una se traslada a un nuevo programa a seguir a partir del año 2006, tres se refieren a las obligaciones rutinarias del MEP, y tres se mantienen pero con una visión más propia del momento actual.



2. Programa N° 2, Educación General Básica y Diversificada.

Objetivo:

Brindar un servicio educativo relevante y de calidad para las poblaciones estudiantiles de 6 años y 6 meses a los 18 años.

Metas:

- 2.1.- Dotación de material didáctico y textos en formatos escritos y digitales, para todos los niveles educativos, lográndose la conversión de bibliotecas tradicionales y la creación de al menos 100 Centros de Recursos por año en las instituciones educativas. Cada una de ellas contará con su respectivo profesional en bibliotecología, y la dotación de equipo informático y multimedia para ser utilizado por los estudiantes, de forma que dispongan de información actualizada en las instituciones educativas.*
- 2.2.- Combate a la deserción, exclusión y expulsión del estudiantado de las instituciones educativas mediante estrategias de retención que atiendan problemas socioeconómicos, falta de pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejor atención a las necesidades educativas del estudiantado. Se busca la disminución de 2.8 puntos porcentuales en las tasas de deserción de primaria y de 2.5% en secundaria.*
- 2.3.- Incremento y mejoramiento de la calidad de la educación técnica con enfoques de emprendedurismo, bilingüismo y relación con el sector productivo. Se espera que al 2010 todos los programas de educación técnica ya hayan sido modificados introduciéndoles el enfoque curricular de competencias, la totalidad de estas instituciones haya implementado el bilingüismo (español - inglés o español - francés), y se hayan creado al menos 5 instituciones de este tipo por año.*
- 2.4.- Certificación de los aprendizajes particulares de los estudiantes de la Educación Técnica mediante la creación de un Sistema de Certificación de Aprendizajes en la Educación Técnica. Este sistema ya se ha empezado a desarrollar y se espera que esté implementado en su totalidad en el año 2010.*
- 2.5.- Promoción del desarrollo profesional de los profesionales en educación de todos los niveles educativos, mediante la implementación del Plan 200, el cual incluye un área de formación continua de educadores que cubrirá un 33% de esta población de profesionales al año. Se espera que para el año 2010 el plan se encuentre debidamente implementado.*



Se logrará el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación mediante la implementación de la política curricular reforzada con planes y programas de estudio fortalecidos y adecuados a las necesidades de la población costarricense, que garantice la relevancia y calidad de los contenidos del proceso educativo. Se comenzó con el proceso de elaboración de esta política curricular, con la formulación de propuestas para educación indígena, preescolar y equidad de género.

Con el fin de reducir el fenómeno de la deserción que se presenta al darse el paso de los estudiantes de las instituciones de primaria a las de secundaria y de facilitar el acceso de los estudiantes al centro educativo más cercano, esta Administración hizo posible la apertura de séptimos años en instituciones de I y II Ciclos, de manera que los estudiantes permanezcan en el centro educativo de donde se egresaron de la primaria, en las denominadas Instituciones de Educación General Básica.

Se ha comenzado también con el “Programa de fortalecimiento de la formación ética, estética y ciudadana”. El impulso del Plan 200 días en las últimas semanas del curso lectivo tiene el propósito de aprovechar plenamente las últimas semanas del curso lectivo – aquellas que siguen a la realización de los exámenes finales – de manera que, en vez de ser un tiempo poco aprovechado por estudiantes y docentes, se convirtieran en un tiempo rico y estimulante que permitiera, simultáneamente, lograr tres objetivos fundamentales:

- 1. Elevar la promoción – y, por tanto, reducir la expulsión y mejorar la retención – mediante clases de recuperación sistemáticas e intensivas para quienes perdieron una, dos o tres materias y deben ir a exámenes de ampliación.*
- 2. Mejorar la calidad del cuerpo docente al dedicar dos semanas con tiempo completo a la capacitación y desarrollo profesional de un porcentaje significativo de docentes, en aquellos campos que la evaluación indique como prioritarios.*
- 3. Promover la sensibilización y formación ética, estética y ciudadana de las y los estudiantes, mediante la realización de talleres y ferias artísticas, científicas, cívicas y deportivas como cierre del curso lectivo.*

Estos propósitos se operacionalizaron en tres grandes áreas de trabajo:

- ✓ Clases intensivas de recuperación: parte del cuerpo docente se dedica a dar clases de recuperación intensivas para los estudiantes aplazados en las distintas materias. De esta forma, esos estudiantes se dedican, durante esas semanas, a estudiar exclusivamente aquella o aquellas materias en las que tengan que presentar examen de ampliación. Así, queremos contribuir a reducir el fracaso escolar, la repitencia y la expulsión.*
- ✓ Procesos sistemáticos de capacitación y desarrollo profesional: Se definió una organización del curso lectivo de tal manera que un porcentaje significativo de las y los docentes pueda dedicar dos semanas a procesos sistemáticos e intensivos de capacitación y desarrollo profesional, orientados a superar las principales deficiencias que han revelado los instrumentos de evaluación de que disponemos.*



- ✓ *Talleres y ferias artísticas, científicas, cívicas y deportivas: se definió que esas últimas semanas del curso se deberían realizar una gran diversidad de actividades que permitan a todos los estudiantes que aprobaron con éxito sus exámenes finales, cerrar el curso lectivo con un despliegue de participación estudiantil en actividades de enriquecimiento de su formación integral.*

Dentro de este programa se habían propuesto 20 acciones para la atención de los diferentes niveles educativos. De estas varias se refieren a acciones rutinarias del MEP como es el mantenimiento de la infraestructura, la aplicación de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, apertura de centros educativos, entre otras. Varias están referidas a un mismo tema por lo que se unifican, otras se refieren a temas que formarán parte de nuevos programas, y se crea una nueva.

3. Programa N° 3. Educación para jóvenes y adultos.

Objetivo:

Incorporar al proceso educativo a la población de jóvenes y adultos que no ha concluido con su educación formal.

Metas:

- 3.1.- Ejecución del Plan Iberoamericano de Alfabetización, acordado a partir de la iniciativa de la Organización de los Estados Iberoamericanos en el año 2006, el cual deberá estar debidamente completado en concordancia con su planificación.*
- 3.2.- Promover el desarrollo profesional del profesorado de educación de adultos abierta y formal, con el fin de desarrollar sus capacidades para la atención educativa de esas poblaciones estudiantiles. Esta acción será implementada mediante el Plan 200, el cual se espera que esté en vigencia completa en el año 2010.*

El porcentaje de analfabetismo medido con el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el 2000, ascendió a un 4.8%, lo que representan un total de 145 mil personas mayores de 10 años que no saben leer ni escribir. Este porcentaje es uno de los más bajos que se registra en la región Latinoamérica y es el resultado de la prioridad que ha tenido la educación en el desarrollo de la sociedad costarricense y los esfuerzos realizados en el siglo pasado por universalizar la Educación Primaria.

Los programas de Educación Abierta están dirigidos a personas jóvenes y adultas que por distintas razones, nunca se incorporaron al sistema educativo, o bien no concluyeron, ya sea primaria como secundaria. Esta oferta educativa se clasifica como no formal y se



caracteriza por ser un sistema abierto en que los estudiantes se preparan por propia cuenta o mediante los proyectos de educación abierta que promueve el MEP. En forma complementaria, el Ministerio de Educación Pública ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la apertura y funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Este convenio se suscribe en la complementariedad de los objetivos del MEP y la UNED, de contribuir con la educación de las personas adultos, estableciendo sistemas de coordinación y cooperación para hacer llegar el servicio educativo de Tercer Ciclo y Educación Diversificada a estas poblaciones que por diversas razones quedaron excluidas en su momento, del disfrute de este derecho.

Para la formación de los jóvenes y adultos con énfasis en el mundo laboral, existe una múltiple oferta. Tales servicios se ofrecen en los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) por medio de sus cursos libres y en los Centros Integrales de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) en su oferta denominada emergente. Asimismo, se trabaja en forma conjunta con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el fin de brindar opciones laborales a los estudiantes de educación abierta.

Dentro de este programa se habían definido seis acciones de las cuales una fue realizada, dos son acciones rutinarias del MEP, una no es pertinente en este momento y dos se mantienen aunque reformulados.

4. Programa N° 4. Logros de Aprendizaje.

Objetivo:

Mejorar la calidad de los aprendizajes del estudiantado de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, reflejada en tasas de aprobación y graduación, y en indicadores cualitativos como desarrollo de habilidades para la vida.

Metas:

- 4.1.- Transformación del enfoque pedagógico de la Educación Primaria y Secundaria mediante la introducción de la perspectiva epistemológica de la elaboración del conocimiento a partir del razonamiento lógico verbal y matemático, y el enfoque curricular del lenguaje integral. Este proyecto será desarrollado con el apoyo de la Academia Nacional de las Ciencias y se espera que para el año 2008 ya sea presentado al Consejo Superior de Educación una nueva propuesta curricular.*
- 4.2.- Introducción de nuevos criterios para la selección del personal docente en la Educación Secundaria: introducción de pruebas a los aspirantes de plazas en propiedad en inglés y francés (año 2006 y siguientes), matemáticas (año 2007 y*



siguientes) y ciencias (año 2008 y siguientes) al ser las áreas de más bajo rendimiento académico del estudiantado.

4.3.- Introducción de criterios nuevos para la selección del personal directivo de las instituciones educativas que aspiren a plazas en propiedad (año 2007 y siguientes).

4.4.- Análisis de las condiciones de contratación del profesorado en Educación Secundaria en cuanto a jornada laboral y responsabilidades asignadas. Este estudio deberá completarse para el año 2008, de manera que a partir del 2009 puedan ser implementadas las mejoras propuestas y viables.

Se tienen programadas diferentes actividades que garanticen que los recursos humanos – docentes y administrativos – del sistema educativo sean capaces de enfrentar de una manera innovadora, las tareas educativas. Para ello, las acciones de selección y contratación se complementarán con la aplicación de modelos de capacitación continúa de los educadores para que potencien su capacidad profesional y estimulen su vocación innovadora en los distintos campos del proceso educativo, con la utilización de los perfiles docentes y la acreditación de las carreras de educación de las universidades estatales.

Dentro de este programa habían sido incluidas ocho acciones, seis de ellas relacionadas con la transformación de la política educativa vigente a partir de un estudio específico que no fue concluido en el período establecido, y dos de ellas que ya fueron incluidas en el programa N° 2. Por lo anterior este programa se reformula en su totalidad.

5. Programa N°5. Ética, Estética y Ciudadanía.

Objetivo:

Promover la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado mediante la incorporación de estas tres perspectivas en el Curriculum Nacional Básico.

Metas:

5.1.- Desarrollo del proyecto de “Ética, estética y ciudadanía”, con el apoyo económico del PNUD en su primera fase, y la coordinación técnica de PROCESOS. Este proyecto se concretará en el año 2007, se elaborará el marco conceptual y la definición curricular, se formará al profesorado para su implementación en el 2008 y se pondrá en vigencia en el sistema educativo a partir del 2009.

5.2.- Fomento de los valores éticos, estéticos y ciudadanos para la prevención y resolución de problemas de desarrollo humano y social del estudiantado, mediante proyectos anuales que integren a la totalidad de los centros educativos, tomando en consideración las características de cada institución y región educativa, en las siguientes áreas:



- 5.2.1. *Prevención y atención de condiciones de violencia en las instituciones educativas con la participación de la comunidad educativa, la comunidad en general, el Ministerio de Seguridad Pública y organizaciones no gubernamentales dedicadas a este tema.*
 - 5.2.2. *Educación para el Desarrollo Sostenible, mediante un proyecto integrado anual producto de los compromisos adquiridos con la iniciativa de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que integre al 100% de las instituciones educativas del país, con la participación de la comunidad educativa, el Ministerio de Ambiente y Energía y organizaciones no gubernamentales dedicadas al tema, en especial el Consejo de la Tierra.*
 - 3.2.3. *Educación para la prevención del fenómeno de las drogas, aplicando tres modalidades de intervención, a saber, promoción de habilidades de vida, prevención de la drogadicción y prevención indicada. Este trabajo se desarrolla en las aulas por parte de profesores y profesionales en orientación, psicología y trabajo social, con el apoyo y asesoría técnica del Instituto sobre alcoholismo y fármaco dependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y Ministerio de Seguridad.*
- 5.3.- *Fortalecimiento del eje transversal de valores en sus cuatro temas (educación integral de la sexualidad humana, educación para la salud, cultura ambiental para el desarrollo sostenible, vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz), mediante proyectos anuales que involucren en los centros educativos al profesorado, al estudiantado y a la comunidad educativa en general.*
- 5.4.- *Desarrollo del plan de seguridad y prevención del riesgo y los desastres en las instituciones educativas. Este plan cuenta con el apoyo de instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (en especial la OEA en el tema de los desastres), y contará con una programación anual a desarrollar en las siguientes áreas:*
- *Prevención del riesgo y los desastres ambientales.*
 - *Integridad física y mental del estudiantado.*
 - *Seguridad vial*

Se busca la promoción del conocimiento, sensibilidad, valores y competencias necesarias para inculcar un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en el marco de una relación armoniosa con la naturaleza y una educación para el desarrollo sostenible. Esto se vincula también con retomar y redefinir la 'educación física' tanto en primaria como en secundaria.

Incluye el desarrollo e implementación de un programa nacional que promueva el cambio cultural, con un abordaje integral y holístico que impulse el respeto y cuidado de la vida y la integridad ecológica para impulsar una vida más plena y saludable, que posibilite la integración de todos a través de la potenciación del ser humano, la convivencia en



Ministerio de Educación Pública
Despacho Viceministra Académica



Plan de Acción Educación Para Todos
(2003-2015)

democracia, la búsqueda de la equidad y la productividad sostenible, en atención a las problemáticas de VIH- SIDA, drogas, violencia, explotación sexual comercial en personas menores de edad, embarazo en adolescentes y problemáticas ambientales.

Se realiza la revisión y fortalecimiento del enfoque educativo de la transversalidad mediante el cual se abordan las temáticas de cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación para la salud, derechos humanos para la vida en paz y democracia, educación integral de la sexualidad. Se elaboró el Plan Nacional para la Implementación de la política de educación integral de la expresión de la sexualidad humana.

Este programa viene a sustituir el anterior programa Educación para la vida, que incluía 20 acciones, algunas de las cuales fueron cumplidas, otras se mantienen en el nuevo, otras se reagrupan y otras se eliminan por falta de pertinencia.

6.- Programa N°6. Aplicación de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) a los procesos educativos.

Objetivo:

Propiciar el uso adecuado de las TIC por parte de la comunidad educativa y las dependencias administrativas del MEP.

Metas:

- 6.1.- *Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la utilización de las TIC como herramienta didáctica. Para esto se ampliará la instalación de laboratorios de informática y la asignación de computadoras portátiles para ser utilizadas por el profesorado y el estudiantado en las aulas. Como nivel prioritario se define el séptimo año a partir del año 2008.*
- 6.2.- *Promoción del acceso a la información y el conocimiento mediante el mejoramiento e incremento en la conectividad de las oficinas centrales, regionales y circuitales, y centros educativos, utilizando los recursos estatales y otras formas que permitan la conexión de las comunidades más alejadas.*
- 6.3.- *Promoción del desarrollo cognitivo de la población estudiantil mediante la ampliación de la cobertura del programa de informática educativa de la FOD en primaria y en tercer ciclo.*
- 6.4.- *Facilitar la gestión del sistema educativo tanto en el nivel administrativo como de las instituciones educativas con el apoyo de las TIC.*

Se ha indicado que la utilización de las herramientas informáticas reducen el tiempo dedicado a la gestión administrativa en las diferentes áreas laborales. Esta hipótesis ha sido comprobada mediante la aplicación del PIIAD, proyecto desarrollado con el profesorado de



las escuelas unidocentes, direcciones 1 y direcciones técnicas, para el manejo de información docente administrativa. Para la ampliación de esta iniciativa y otras similares, se está incrementando la conectividad del sistema educativo, y se están estableciendo estrategias y mecanismos que fomenten u obliguen a que los funcionarios docente – administrativos las utilicen

Para el logro de estas metas, el MEP ha seguido la estrategia de instalación de laboratorios de informática en colegios de educación secundaria académica con el fin de que el profesorado de estas instituciones incorporen dentro de su quehacer docente, la posibilidad de utilizarlos en el desarrollo de sus lecciones y para el cumplimiento del trabajo extra clase asignado al estudiantado. Además, mediante las lecciones de Tecnología que se imparten en algunos de estos colegios, se preparan los estudiantes para que dominen las herramientas informáticas más comunes en nuestro medio.

En la Educación Técnica, se han incrementado los laboratorios de informática, ya que la mayoría de los programas de las distintas tecnologías, se encuentran ajustados para hacer de las TIC un eje curricular fuerte y consecuente con la especialidad que se imparte.

Este programa incluyó 5 acciones cuyas metas aún no han sido alcanzadas en su totalidad, pero se ha ajustado a las prioridades establecidas en estos cuatro pilares de acción.

7.- Programa N° 7. Educación intercultural.

Objetivo:

Enriquecer la formación del estudiantado costarricense con la perspectiva de intercultural.

Metas:

- 7.1.- Creación del Departamento de Educación Intercultural, el cual deberá estar integrado a la División Canicular incluyendo al Departamento de Educación Indígena, para el año 2008. Durante el año 2007 con el apoyo de organizaciones internacionales dedicadas a este tema, será elaborado el sustento teórico y se definirán las funciones propias de este departamento.*
- 7.2.- Mejoramiento de la formación profesional del profesorado en el tema de la educación intercultural a partir del año 2008, con el apoyo de materiales informativos y formativos para el profesorado, y materiales didácticos para el trabajo en el aula.*

La realidad geopolítica y las condiciones sociales y económicas del país atraen la inmigración masiva desde los países centroamericanos, en especial Nicaragua, y latinoamericanos en general. Además, cada vez más los grupos humanos con tradiciones



**Ministerio de Educación Pública
Despacho Viceministra Académica**



**Plan de Acción Educación Para Todos
(2003-2015)**

particulares como las comunidades indígenas, la población afro caribeña, la comunidad guanacasteca, los grupos religiosos, entre otras, llaman la atención de las autoridades educativas sobre la necesidad de considerar sus condiciones particulares. Por lo tanto, en este momento es preciso que el MEP asuma una posición más integradora de las diferentes culturas que conviven en el país, por lo que se proponen acciones concretas al respecto.

Este programa no había sido planteado como tal al inicio del compromiso con la Educación Para Todos, con la excepción del tema de la educación indígena.